

Boletín Oficial N° 3700

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 23 de Noviembre de 2021



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3700
CORRIENTES, 23 de Noviembre de 2021

DISPOSICIÓN SEC. DESARROLLO HUMANO

N° 481/21: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 3291/21; Adjudicar a favor de la firma “Alternativa Indumentaria”

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 4318: Ratificar la Disposición Sec. Hacienda N° 1347/21.

N° 4325: Autorizar la franquicia de reducción horaria a la agente Segovia, Nelida.

N° 4326: Autorizar la franquicia de reducción horaria a la agente Yedro, Patricia.

N° 4327: Aceptar la renuncia al cargo del agente Benítez, Placido de conformidad a lo establecido en los Arts. 25° inc. g) y 81° de la Ordenanza 3641.

N° 4328: Aceptar la renuncia al cargo del agente Encina, Ramón de conformidad a lo establecido en los Arts. 25° inc. g) y 81° de la Ordenanza 3641.

N° 4329: Trasladar al agente Lugo, Valerio de la Sec. de Ambiente a la Sec. de Infraestructura.

N° 4330: Reconocer el gasto demandado por la Adm. del Tribunal de Faltas a favor de la firma LX Argentina S.A.

N° 4331: Modificar el Art. 1° de la Resolución N° 4250/21.

N° 4332: Reconocer el gasto demandado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional a favor de la firma Bres, Guadalupe.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Secretaría de Desarrollo Humano

N° 482: Aprobar y Adjudicar la contratación directa a favor de la Sra. González, Noemí.

N° 483: Aprobar trámite de Concurso de Precios N° 3783/21; Adjudicar a favor de las firmas La Llave del Chaco S.A., Romero Balbastro, Fernando y Comercial Libertad SRL.

N° 484: Aprobar y Adjudicar la contratación directa a favor de la Sra. Chávez, Nélica.

N° 485: Aprobar el Concurso de Precios N° 3718/21; Adjudicar a favor de las firmas Farmacia Ibera SCS y Farmacia Capital SCS.

Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana

N° 288: Aprobar el Concurso de Precios N° 3672/21; Adjudicar a favor de las firmas Siglo XXI Servicios Informáticos, Doble Click SRL, Luis A. Cuadrado y Pixel Informática SRL.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Disposición N°: **481**

Corrientes **23 NOV 2021**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1589-D-2021, caratulado: "Dir. Gral. Coord. Op. y Est. de Eq. de Salud, Sta. Compra de Equipos y Elementos de Protección", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/02 obran notas de la Directora General de Coordinación Operativa y Estratégica de Equipos de Salud y del Subsecretario de Salud, en la cual solicitan la compra de equipos y elementos de protección, elevando detalle y cantidad de los mismos, que serán destinados a las Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), SAMUN, CETEP y personal en terreno, pertenecientes a dicha Subsecretaría dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda autorizando a la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 04/14 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales y planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 3.291/2021.

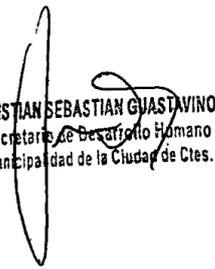
Que, a fojas 16 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 17/18 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 5145/2021.

Que, a fojas 20 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 21 y vuelta se adjunta Dictamen de la Dirección Legal de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Desarrollo Humano, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.


CRISTIAN SEBASTIAN GNASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Disposición N°: **481**

Corrientes, **23 NOV 2021**

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 3.291/2021, para la compra de equipos y elementos de protección, que serán destinados a las Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), SAMUN, CETEP y personal en terreno, pertenecientes a la Subsecretaría de Salud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "ALTERNATIVA INDUMENTARIA" de GONZÁLEZ MAXIMILIANO ARIEL, CUIT N° 20-27358008-6, por las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19 y N° 2085/20.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "ALTERNATIVA INDUMENTARIA" de GONZÁLEZ MAXIMILIANO ARIEL, CUIT N° 20-27358008-6, por la suma total de \$ 1.499.500,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.